ACTA DE ASAMBLEA DE RATIFICACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM) Y AUTORIZACIÓN COMO PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), PARA EL EJERCICIO 2025

Acta de Asamblea de Ratificación del Consejo de Desarrollo Municipal, efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, Ver., siendo las **13:24 horas** del día **26 de febrero del año dos mil veinticinco,** de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 inciso A), fracción I, inciso B), fracción II inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal; 5, 12 fracción II, 44 y 55 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 20 y 22 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz; 16, 28, 29, 30, 36 fracciones I y II, y 38 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 4, 7, 8 fracciones I, II, III, IV, y X, 9, 13, 16, 17, 18, 19 fracción II, 22, 23, 30, 31, 32, 34, 35 y 44 primer párrafo del Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal del Municipio de Veracruz.- - - -

4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA RATIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM) DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.;
5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE COMO PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), CON 8 OBRAS;
6. CLAUSURA.

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa al Orden del Día y no existiendo observaciones, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.-** - -

Una vez desahogados los puntos 1, 2 y 3 del Orden del Día, se da lugar al siguiente punto del Orden del Día, el número 4.- - - -

municipal con los demás órdenes de gobierno, siempre en estricto respecto a las facultades que detentan los municipios en materia reglamentaria como lo consagra el artículo 71 de la Constitución Local. Por lo antes expuesto, somete a su consideración la propuesta de ratificación de los Consejeros Comunitarios integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) del Municipio de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2025, con fundamento en lo establecido en el primer párrafo del artículo 44 del Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal del Municipio de Veracruz. Por último, no omite mencionar, que en los ejercicios anteriores (2023 y 2024), se llevó a cabo la ratificación de los mismos, en atención al cabal desempeño en el ejercicio de sus funciones en este importantísimo Órgano de Participación Ciudadana. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación inherente al punto en mención, y no existiendo ninguna observación, se somete a votación, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 20, 22, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 41, 42, 43, 44, 45, 61 y 62 de la Ley General de Desarrollo Social; 28, 36, fracciones IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 41, 44, del Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal del Municipio de Veracruz; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Aprobar la ratificación de los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) del H. Ayuntamiento de Veracruz en el Municipio de Veracruz, Veracruz. **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero, el Consejo quedará integrado de la manera, siguiente: Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, en calidad de Presidenta del CDM; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, en calidad de Consejero; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera, en calidad de Consejera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo, en calidad de Consejero; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera, en calidad de Consejera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto, en calidad de Consejero; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta, en calidad de Consejera; C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto, en calidad de Consejero; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima, en calidad de Consejera; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo, en calidad de Consejero; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena, en calidad de Consejera; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo, en calidad de Consejero; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero, en calidad de Consejero; C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, en calidad de Consejera, y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera, en calidad de Consejera; C. Roberta Martínez Ramos, Representante del Fraccionamiento Lomas de Río Medio 3, en calidad de Consejera Comunitaria; C. María Elena Arellano Malerba, Representante de la Colonia Reserva 3, en calidad de Consejera Comunitaria; C. Susana

Bustos Torres, Representante de la Colonia Ampliación Bajadas, en calidad de Consejera Comunitaria; C. Esperanza Cruz Ramírez, Representante de la Colonia Agustín Acosta Lagunes, en calidad de Consejera Comunitaria; C. Isaura Pérez Chávez, Representante de la Colonia Adolfo López Mateos, en calidad de Consejera Comunitaria; C. Arturo Nolasco Domínguez, Representante de la Unidad Habitacional Río Medio I, en calidad de Consejero Comunitario y Vocal de Control y Vigilancia; C. Juana López Martínez, Representante de la Colonia Jesús Reyes Heroles, en calidad de Consejera Comunitaria; C. María de Lourdes Palacios Sánchez, Representante del Ejido Tarimoya, en calidad de Consejera Comunitaria; C. Miguel Ángel López Orea, Representante del Fraccionamiento Lomas de Río Medio, en calidad de Consejero Comunitario; C. Carlos César Téllez Bautista, Representante de la Unidad Habitacional Infonavit Buenavista, en calidad de Consejero Comunitario; C. Elia Lara Rivadeneira, Representante de la Colonia La Victoria; C. Silvia Ramos Reyes, Representante de la Colonia La Pochota, en calidad de Consejera Comunitaria; y C. Guadalupe Aguilar Hernández, Representante de la Colonia Predio La Loma, en calidad de Consejera Comunitaria; Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, en calidad de Secretario Técnico y Asesor; Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal, en calidad de Asesora; Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en calidad de Asesor; y M.A. Taurino Caamaño Quitano, Titular del Órgano de Control Interno, en calidad de Asesor. **APROBADO POR MAYORÍA.** Con once votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera); y cuatro abstenciones (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** - - - - - - - - -

5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE COMO PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), CON 8 OBRAS. -

En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cabildo que, para la presentación y votación de este punto se contará con la asistencia de los Consejeros Comunitarios, integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal. Acto seguido, hace uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, quien menciona que, en términos del artículo 30 párrafo quinto de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presento para su discusión y aprobación, en su caso, se autorice como Programa General de Inversión (PGI) el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito

Federal (FAISMUN) con 8 obras. Por último, menciona que el desglose de las obras, vienen detallados para su análisis, en los anexos previamente circulados con la orden del día y que, en términos de lo establecido en el artículo 32 fracción novena del Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) del Municipio de Veracruz, dicho Consejo deberá validarlo y aprobarlo.- - - -

7	REHABILITACIÓN DEL COLECTOR PLUVIAL EN CALLE ESTEBAN MORALES ENTRE IGNACIO ALLENDE Y ANDADOR COMODORO MANUEL AZUETA; CENTRO HISTÓRICO, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	$ 5,000,000.00	
8	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS Y OBRAS DE DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL DE CALLES, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	$ 20,000,000.00	
TOTAL FAISMUN			**$217,438,376.58**

Acto seguido, el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación inherente al punto en mención, y no existiendo ninguna observación, se somete a votación, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 33, de la Ley de Coordinación Fiscal; 20, 21, 22, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, fracción V, 19, 21, 23, 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 36, fracciones IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 5, 9, 10, 11, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 32, 33, 34, fracciones I y III, 35, fracciones I y II, 36, 37, 38, del Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal del Municipio de Veracruz; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar como Programa General de Inversión el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), con 8 obras. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** ***POR PARTE DE LOS CONSEJEROS COMUNITARIOS, INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL:*** Con trece votos a favor (C. Roberta Martínez Ramos, Representante del Fraccionamiento Lomas de Río Medio 3, en Calidad de Consejera Comunitaria; C. María Elena Arellano Malerba, Representante de la Colonia Reserva 3, en Calidad de Consejera Comunitaria; C. Susana Bustos Torres, Representante de la Colonia Ampliación Bajadas, en Calidad de Consejera Comunitaria; C. Esperanza Cruz Ramírez, Representante de la Colonia Agustín Acosta Lagunes, en Calidad de Consejera Comunitaria; C. Isaura Pérez Chávez, Representante de la Colonia Adolfo López Mateos, en Calidad de Consejera Comunitaria; C. Arturo Nolasco Domínguez, Representante de la Unidad Habitacional Río Medio I, en Calidad de Consejero Comunitario y Vocal de Control y Vigilancia; C. Juana López Martínez, Representante de la Colonia Jesús Reyes Heroles, en Calidad de Consejera Comunitaria; C. María de Lourdes Palacios Sánchez, Representante del Ejido Tarimoya, en Calidad de Consejera Comunitaria; C. Miguel Ángel López Orea, Representante del Fraccionamiento Lomas de Río Medio, en Calidad de Consejero Comunitario; C. Carlos

César Téllez Bautista, Representante de la Unidad Habitacional Infonavit Buenavista, en Calidad de Consejero Comunitario; C. Elia Lara Rivadeneira, Representante de la Colonia La Victoria; en Calidad de Consejera Comunitaria; C. Silvia Ramos Reyes, Representante de la Colonia La Pochota, en Calidad de Consejera Comunitaria; y C. Guadalupe Aguilar Hernández, Representante de la Colonia Predio La Loma, en Calidad de Consejera Comunitaria).- ***POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO, INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL:*** Con quince votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - - - - - -

6 .- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- - - - - - - -

C. Gianfranco Melchor Robinson,
Regidor Segundo.

C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva,
Regidora Tercera.

C. Luis Enrique Beltrán Calderón,
Regidor Cuarto.

C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero,
Regidora Quinta.

C. Sebastián Cano Rodríguez,
Regidor Sexto.

C. Dolores Hernández Sarmiento,
Regidora Séptima.

C. Daniel Martin Lois,
Regidor Octavo.

C. Virginia Roldán Ramírez,
Regidora Novena.

C. José Patricio Franceschy Marín,
Regidor Décimo.

C. Carlos Pérez Montes,
Regidor Décimo Primero.

C. Lissethe Martínez Echeverría,
Regidora Décima Segunda.

C. Belem Palmeros Exsome,
Regidora Décima Tercera.

ELIMINADO: 4 espacios, con fundamento legal: artículos 115, 120,122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia, 3 fracción X,12,14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de a información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: FIRMAS.

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL CDM

[redacted]

C. Arturo Nolasco Domínguez

ASESORES DEL CDM

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos,
Secretario del H. Ayuntamiento y
Secretario Técnico del Consejo

2022 - 2025 VERACRUZ TESORERÍA MUNICIPAL

Mtra. Rosario Ruiz Lagunes,
Tesorera Municipal.

2022 - 2025 VERACRUZ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Arq. Julio César Torres Sánchez,
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

2022 - 2025 VERACRUZ ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

M.A. Taurino Caamaño Quitano,
Titular del Órgano de Control Interno.

CONSEJEROS COMUNITARIOS

C. Roberta Martínez Ramos [redacted]

C. María Elena Arellano Malerba [redacted]

C. Susana Bustos Torres [redacted]

ELIMINADO: 9 espacios, con fundamento legal: artículos 115, 120,122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia, 3 fracción X,12,14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de a información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: FIRMAS.

C. Esperanza Cruz Ramírez [redacted]

C. Isaura Pérez Chávez [redacted]

C. Juana López Martínez [redacted]

C. María de Lourdes Palacios Sánchez [redacted]

C. Miguel Ángel López Orea [redacted]

C. Carlos César Téllez Bautista [redacted]

C. Elia Lara Rivadeneira [redacted]

C. Silvia Ramos Reyes [redacted]

C. Guadalupe Aguilar Hernández [redacted]

La presente hoja forma parte integral del Acta de Asamblea del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM), del Municipio de Veracruz, Veracruz, celebrada el día 26 de Febrero de 2025.- -